



MUNICIPALIDAD DE LIBERACION

Ruta PY08 - Dr. Blas Garay

II Departamento - San Pedro - República del Paraguay

RUC: 80070515-7

Liberación
Crece

RESOLUCIÓN I.M.N° 174/2024

POR LA CUAL, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LIBERACIÓN DESIGNA AL SR. DENIS RODOLFO FLORENTÍN MARTÍNEZ CON C.I.N° 1.181.809 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL NRO. 07/2024 PARA LA “PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2024” ID. 449.447, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES, POR UNA CANTIDAD MÍNIMA DE MÍNIMA: 10.605 RACIONES Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 21.210, CON UN PRECIO UNITARIO DE GUARANÍES 13.500, POR UN MONTO MÁXIMO TOTAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 286.335.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL).

VISTO: El resultado del procedimiento Convocatoria de la Licitación 449447 - PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2024.

CONSIDERANDO:

Que, EL DECRETO N°9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Art. 79. Designación del administrador de contrato establece: Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

Que, habiéndose resuelto el procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL NRO. 07/2024 PARA LA “PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2024” ID. 449.447 A FAVOR DE LA EMPRESA DE NOMBRE DE FANTASÍA CLARIMAR COMERCIAL CON RUC N° 2172120-3 REPRESENTADA POR LA SRA. ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO CON C.I.N° 2.172.120 EN CALIDAD DE PROPIETARIA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN I.M.N° 173/2024.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO LIBERACIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNA AL SR. DENIS RODOLFO FLORENTÍN MARTÍNEZ CON C.I.N° 1.181.809 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL NRO. 07/2024 PARA LA “PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2024” ID. 449.447, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES, POR UNA CANTIDAD MÍNIMA DE MÍNIMA: 10.605 RACIONES Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 21.210, CON UN PRECIO UNITARIO DE GUARANÍES 13.500, POR UN MONTO MÁXIMO TOTAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 286.335.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL).

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE LIBERACIÓN A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO. -



Denis Rodolfo Florentín Martínez
Secretario General


Milciades Olmedo Cantero
Intendente Municipal